



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas expresiones sociales, culturales y artísticas que enaltecen los valores identitarios del país;

Que, la trayectoria del distinguido ciudadano **CARLOS ANDRÉS ORBE ESPINOZA**, maestro requintista, se ha caracterizado por su profunda vocación y motivación por el arte musical, integrando prestigiosos tríos y agrupaciones, con una elevada propuesta de recursos y capacidades que trascienden en escenarios nacionales e internacionales por su inspirador y vivificante mensaje;

Que, la Asamblea Nacional resalta los aportes de un excepcional ecuatoriano que ha logrado exitosas presentaciones con un vasto dominio instrumental que enaltece el acervo cultural del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera del maestro requintista **CARLOS ANDRÉS ORBE ESPINOZA**, y valorar su permanente disposición para contribuir al fortalecimiento de la cultura nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Autz de Propiedad